

| | | | |
|--|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

SEGUIMIENTO NUEVO MARCO NORMATIVO

II TRIMESTRE 2022

INTRODUCCION.

La Personería se rige por las disposiciones legales y los acuerdos municipales vigentes, su objetivo básico fundamental es prestar un servicio eficiente y eficaz a la comunidad Dosquebradense. Es una institución del orden municipal, cuyo liderazgo lo ejerce el Personero, encargado de actuar como defensor del pueblo y veedor ciudadano y también como agente del Ministerio Público

Las entidades deben garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 523 del 19 NOV. 2018 que redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018

Ajustar las políticas de operación y procedimientos contables en las entidades públicas con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias, con la identificación de los responsables del proceso y de las actividades, a efecto de que se garantice el adecuado flujo de información para que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, presenten y revelen de forma adecuada en las diferentes etapas del proceso contable, la verificación y oportunidad para la implementación de las políticas contables definidas en la Personería municipal de Dosquebradas, según con la naturaleza, hechos económicos y financieros de la entidad para desarrollar el cumplimiento de sus funciones es responsabilidad de cada entidad adaptar los sistemas de información al nuevo marco de regulación contable.

La Entidad de acuerdo a su misión procura defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, hacer respetar la constitución, las leyes y vigilar la conducta de los funcionarios públicos que actúan en el nivel territorial, exceptuando al señor alcalde, los Honorables concejales y el Contralor Municipal.


OBJETIVO. Realizar seguimiento al estado del avance para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

MARCO LEGAL. Resolución No. 523 del 19 NOV. 2018 que redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable

METODOLOGIA.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriodosquebradas.com personeriodosquebradas@gmail.com controinterno@personeriodosquebradas.gov.co

| | | | |
|--|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

- Verificación normativa
- Verificación del cumplimiento

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno realizó la evaluación al grado de avance de las acciones del nuevo marco normativo.

| | |
|---------------------------|---|
| ACTIVIDADES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la personería municipal de Dosquebradas. 2. Dar cumplimiento a la carta circular 003-de noviembre 19-2018, en la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno. 3. Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015. |
| ADOPCIÓN Y ESTADOS | <p>La Personería Municipal de Dosquebradas, aprueba las políticas contables bajo el nuevo marco normativo de contabilidad pública por medio de la resolución No 042-2018, expedida en marzo 16-2018</p> |

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

POLÍTICA UNO: ADOPCIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS

- 1. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE.** La Personería Municipal de Dosquebradas prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno anexo a la Resolución No. 533 de 2015, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, el Instructivo 002 que contiene las instrucciones para la transición a este marco normativo, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y la resolución 620, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas, normas todas expedidas por la Contaduría General de la Nación.
- 2. NATURALEZA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.** Las políticas contables de las entidades de gobierno le atañen a la Contaduría General de la Nación, con el propósito homogenizar criterios contables del sector gobierno, de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad y en el contexto de las políticas macroeconómicas del país.

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

- Supuestos contables
- Base de acumulación
- Bases de medición
- Costo histórico
- Valor razonable
- Características fundamentales aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios
- Relevancia
- Representación fiel
- Características de mejora
- Incrementan la utilidad de dicha información
- Verificabilidad
- Oportunidad
- Comprensibilidad Comparabilidad Moneda funcional:
- Peso Colombiano.

3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

- a) Presentación razonable
- b) Cumplimiento resolución 533 de 2015, el Instructivo 002, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y la resolución 620, Catálogo de cuentas
- c) Frecuencia de la información: Juego completo de estados financieros anual.
- d) Revelaciones en las notas a los estados financieros
- e) Resumen de políticas contables utilizadas en las notas a los estados financieros
- f) Identificación de los estados financieros: nombre de la entidad, nit, nombre del estado financiero, fecha de presentación.


4. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. La Entidad presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

5. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL. La Personería presentará la información de ingresos y gastos en el resultado integral, donde se presentarán todas las partidas.

De ingresos y gastos reconocidas en el período.

Los ingresos de actividades ordinarias se registrarán como operacionales

Los gastos se relacionarán en el estado de resultados integral de acuerdo a la función del gasto.

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

6. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO. La entidad presentará al final del período contable, dentro del grupo de estados financieros oficiales, un estado de cambio en el patrimonio, el cual contendrá: Una conciliación entre el valor en libros al principio y al final del período.

- Efectos de aplicación retroactiva de políticas contables
- Efectos de reexpresión retroactiva de políticas contables

7. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método directo.

8. PRESENTACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las notas a los estados financieros son parte integral de los estados financieros y en ellas presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, las políticas contables específicas utilizadas, revelarán la información requerida que no se presente en otro lugar de los estados financieros y facilitarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

2. POLÍTICA DOS: ESTIMACIONES GENERALES.

- La Personería realizará estimaciones fiables
- El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocerán por su valor real, saldos en libros auxiliares conciliados.
- Las Cuentas por Cobrar se reconocerán al valor de la transacción, se les reconocerá deterioro cuando se den las condiciones descritas en el manual o a criterio del comité de sostenibilidad contable. Se evaluará por este comité el riesgo crediticio de manera periódica y se determinará el deterioro cuando de lugar.
- Las propiedades, planta y equipo se medirán al costo menos la depreciación y menos el deterioro.
- El deterioro de las PP&E se deberá determinar y registrar en libros al momento que suceda o cuando se presenten Estados Financieros oficiales.
- Los bienes históricos y culturales se reconocerán al costo y se les reconocerá el deterioro cuando a criterio del comité de saneamiento contable se ha dado.
- Las depreciaciones se realizan en línea recta y la vida útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se determinará de acuerdo al uso estipulado en la entidad.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriodosquebradas.com personeriodosquebradas@gmail.com controinterno@personeriodosquebradas.gov.co

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

- La vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo se revisará de manera anual y se ampliará o reducirá de acuerdo con la realidad económica del bien usado.
- La vida útil, en caso de no haberse determinado se realizará en los siguientes tiempos: Muebles y Enseres 20 años, Equipo de Oficina 20 años, Equipo de Comunicación 10 años, Equipo de Cómputo 10 años.

3. POLÍTICA TRES: DIFERIDOS

No se reconocerán diferidos, los Gastos Pagados por Anticipado sólo se activarán cuando cumplan el criterio de generar beneficios económicos futuros y el proveedor lo haya reconocido como un pasivo, los consumibles se reconocerán al gasto o cuando se adquiera para el suministro de varios períodos se reconocerán en inventarios y se reconocerá mensualmente el consumo al gasto. Los Anticipos se reconocerán en Cuentas por Cobrar mientras se legalizan.

4. POLÍTICA CUATRO: INTANGIBLES

Activos Intangibles formados en la entidad no se reconocerán, en este activo sólo podrán reconocerse bienes adquiridos separadamente tales como software y licencias y una vida útil máxima de 5 años.

Las actualizaciones de software se reconocerán al gasto.

5. POLÍTICA CINCO: INGRESOS

- La Personería reconocerá las transferencias como un ingreso y se medirán por el valor recibido
- Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo
- Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida y se reconocerán como ingreso. Los ingresos se reconocerán neto de descuentos por todo concepto

6. POLÍTICA SEIS: PASIVOS

- Los pasivos sólo se reconocerán cuando la entidad sea una de las partes del contrato y se haya recibido el bien o servicio; aunque no se haya recibido el documento legal o factura
- No se reconocerán provisiones por hechos futuros inciertos
- Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

| | | | |
|--|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

- Sólo se reconocerá un pasivo cuando exista un tercero real al que se le adeude en el momento actual y cuando se puede probar en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso.

7. POLÍTICA SIETE: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50%.

8. POLÍTICA OCHO: ERRORES

El error detectado de períodos anteriores no se incluirá en el Estado de Resultados del período en el cual se descubre el error, se deberá reexpresar los Estados Financieros anteriores, tanto como sea posible.

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2022

DECLARACIÓN: Estos estados financieros cumplen con lo estipulado en el Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y la aplicación de las directrices contenidas en la Resolución 425 de 2019, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, el Instructivo 002 que contiene las instrucciones para la transición a este marco normativo y la resolución 620, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas a este marco normativo, normas todas estas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información de los estados financieros está presentada en pesos colombianos.

NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista (cuentas corrientes y de ahorros).

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que todo para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

NOTA 1: 110502 CAJA MENOR. Al 30 de junio de 2022 el saldo por valor de \$2.000.000 correspondiente a la apertura de caja menor.

NOTA 2: 111005 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS. Los recursos de la Personería corresponde a las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, se encuentran depositados en la entidad financiera Banco Colpatria Cuenta Corriente No 005791000787, estos saldos son conciliados con los registros de las cuentas contables y los extractos entregados por las entidades financieras en los cuales se evidencian las diferentes transacciones realizadas para el cumplimiento de las obligaciones misionales, el saldo a 30 de junio de 2022 corresponde a \$ 94.886.375.

| | | | |
|--|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

NOTA 3: CUENTAS POR COBRAR. Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades y ejerce cobro a terceros y Entidades relacionadas que se derivan de la Personería Municipal de Dosquebradas en la razón de su objeto como entidad de Gobierno.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

133712 OTRAS TRANSFERENCIAS. La Personería reconoce dentro de su información financiera todos los derechos adquiridos en las cuentas por cobrar la entidad trae pendiente transferencia reconocida en la vigencia 2019 por parte del municipio de Dosquebradas por valor de \$39.259.433. de transferencias sin remitir de la vigencia 2017, saldo que no se ha castigado en espera de la respuesta de la demanda interpuesta por esa entidad, en contra de la administración municipal, con Radicado No 2018-00432, del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Pereira.

Mediante sentencia proferida el 02 de septiembre de 2021 el juzgado 21 del circuito de Pereira con el radicado 218-432 profirió sentencia en la cual ordeno al Municipio de Dosquebradas realizar el pago correspondiente indexación, sin embargo, el apoderado del ente territorial interpuso y sustento el recurso de apelación el cual fue concedido y remitido para el tribunal administrativo de Risaralda donde surte la segunda instancia.

NOTA 4: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Personería Municipal de Dosquebradas cuenta con una propiedad planta y equipo reflejada en muebles enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación.

La Personería de Dosquebradas reconoce en su información financiera todos los activos tangibles que son adquiridos y empleados por la institución para la prestación de sus servicios, en el cumplimiento de sus actividades misionales.

La Personería realiza la medición inicial de su propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta los costos de adquisición y todas las demás erogaciones que son necesarias para colocar los mismos en su lugar de uso, teniendo en cuenta para este efecto los costos de instalación y montaje, los costos que garanticen su adecuado funcionamiento y los que se generen en su desmantelamiento posterior, todos los descuentos por pronto pago o por negociación son reconocidos como un menor valor del activo.

NOTA 5: BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

DE LA DEPRECIACIÓN. La Personería deprecia sus activos por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil que se ha estimado para cada grupo de activos, atendiendo a componentes importantes, tales como frecuencia de uso,

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriodosquebradas.com personeriodosquebradas@gmail.com controinterno@personeriodosquebradas.gov.co

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

mantenimiento preventivo, garantía del proveedor y otros que han sido relevantes para establecer la vida útil de los mismos.

Los activos que se encuentran totalmente depreciados se mantienen en la contabilidad, al igual que su depreciación y aquellos bienes que están en proceso de depreciación, se recalcula con las vidas útiles determinadas en las políticas.

DE LAS VIDAS ÚTILES. Teniendo en cuenta todos los aspectos de importancia como determinantes para definir la vida útil de los activos antes mencionados, la personería ha establecido las siguientes vidas útiles, teniendo en cuenta todos los componentes antes referidos:

| CÓDIGO | CLASE DE ACTIVO | VIDA ÚTIL |
|--------|---------------------------------------|-----------|
| 1665 | Muebles, Enseres y Equipos de Oficina | 20 años |
| 1670 | Equipos de Comunicación y Computación | 10 años |

Los bienes históricos y culturales que tiene la personería están representados en las banderas que utiliza y exhibe la Personería en sus actos especiales.

NOTA 6: ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de junio de 2022 el valor de los activos intangibles es de: \$31.195.800, y una amortización acumulada por \$-17.947.390 Licencias Office que tiene la personería municipal para así contar con la legalidad de las licencias de sus equipos de cómputo.

Los intangibles están representados en licencias de office y de antivirus para los computadores de la Personería y el software contable.

RECONOCIMIENTO. La Personería reconoce en su información financiera como activos intangibles, los bienes identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control y espera recibir beneficios económicos futuros, además sobre los cuales se pueden realizar mediciones fiables.

DE LAS TASAS DE AMORTIZACIÓN. La Personería teniendo en cuenta la calidad de los activos intangibles adquiridos, ha establecido que su amortización se realiza hasta los seis (6) años, teniendo en cuenta su costo de adquisición, es decir que en este caso se ha determinado para estos activos vidas útiles finitas teniendo presente su naturaleza, se tienen en cuenta además los valores o montos de los activos intangibles y su destino.

NOTA 7: CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y entidades relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la Entidad en la razón de su objeto social.

| | | | |
|--|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes en la categoría de costo, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

RECONOCIMIENTO. La Personería reconoce en su información financiera las obligaciones adquiridas con terceros, para la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento de sus actividades misionales y las cuales implican en el futuro la salida de efectivo o equivalente al efectivo o cualquier otro instrumento financiero.

DE LA MEDICIÓN. Las cuentas por pagar en la entidad se miden por el valor de la transacción, en cada periodo se realiza la conciliación estableciendo que los valores reconocidos en la información financiera desde contabilidad, sea consistente con los registros de las obligaciones financieras presupuestales, las diferencias que resultaren de esta acción deben ser ajustadas, lo que permiten establecer la realidad de las obligaciones con terceros, además retenciones y descuentos que se deben realizar para dar cumplimiento a las normas tributarias y que dichas operaciones, estén acorde a los lineamientos establecidos en el marco legal para este efecto.

DE LA CATEGORÍA. Dada su naturaleza jurídica las cuentas por pagar en la Personería son internas y el plazo pactado para el pago de las mismas es inferior a un año de ahí su clasificación en obligaciones corrientes.

2424 Al 30 de junio de 2022 la personería presenta cuentas por pagar por descuentos de libranzas y embargos judiciales las cuales se detallan a continuación:

| TOTAL | 3.104.676 |
|---------------------|-----------|
| COMFAMILIAR | 255.468 |
| SEISNEGOCIOS | 683.096 |
| COPSER AHORROS | 393.120 |
| COPSER DESCUENTOS | 1.706.634 |
| EMBARGOS JUDICIALES | 66.358 |

2436 el saldo de \$1.812.000 corresponde a los descuentos de rete fuente realizados por rentas de trabajo en la nómina, Servicios y Retención por Iva del mes de junio de 2022 pendientes de girar a la DIAN.

NOTA 8 PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. También incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otras.

El patrimonio de La Personería Municipal de Dosquebradas registra el capital fiscal neto y los resultados de

| | | | |
|--|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

ejercicios anteriores.

Para el cierre del mes de junio de 2022 se presenta un excedente del ejercicio por valor de \$93.794.623, lo que es positivo para la entidad ya que demuestra el buen comportamiento de los gastos para este mes.

NOTA 9. DEUDORAS DE CONTROL (83) Y DEUDORAS POR EL CONTRARIO (89)

Refleja los valores retirados de activos fijos, productos de los saneamientos contables realizados a la entidad, los cuales se encuentran debidamente soportados por las Actas del Comité de Procedimiento para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública para la Personería Municipal de Dosquebradas.

NOTA 10 INGRESOS

En la Personería el ingreso principal se genera por las transferencias de la Alcaldía de Dosquebradas, según resolución 617 del 2000 que establece la categorización del municipio lo que define que para la Personería municipal le corresponde el 2.2% de los ingresos corrientes de libre destinación que son transferidos a la Personería según el recaudo real mensual que realiza la alcaldía municipal de Dosquebradas.

A 30 de junio de 2022 la Alcaldía de Dosquebradas le giro por transferencias a la Personería el valor de \$747.401.970.

NOTA 11 GASTOS

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de Excedentes.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

La Personería de Dosquebradas para el 30 de junio de 2022 ejecuto en gastos de funcionamiento tal como se evidencia en la siguiente tabla:

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p> | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

| | | |
|-----------|--|--------------------|
| 51 | GASTOS DE ADMINISTRACION | 653,607,175 |
| 510101 | Sueldos de personal | 275,480,297 |
| 510119 | Bonificaciones | 8,085,983 |
| 510123 | Auxilio de Transporte | 2,534,821 |
| 510302 | Aportes a Cajas de Compensacion Familiar | 11,380,900 |
| 510303 | Aportes a seguridad Social en Salud | 24,323,495 |
| 510305 | Cotizaciones a Riesgos Laborales | 1,488,600 |
| 510306 | Cotizaciones a Entidades Administradoras | 34,928,398 |
| 510401 | Aportes al ICBF | 8,536,300 |
| 510402 | Aportes al SENA | 1,426,800 |
| 510403 | Aportes al ESAP | 1,426,800 |
| 510404 | Aportes a Escuelas Industriales | 2,849,000 |
| 510701 | Vacaciones | 11,061,050 |
| 510702 | Cesantias | 1,011,311 |
| 510703 | Interes de Cesantias | 114,327 |
| 510704 | Prima de Vacaciones | 7,203,297 |
| 510705 | Prima de Navidad | 888,212 |
| 510706 | Prima de Servicios | 1,706,154 |
| 510801 | Remuneracion por Servicios Tecnicos | 34,800,000 |
| 510807 | Gastos de Viaje | 318,306 |
| 511117 | Servicios Publicos | 1,583,124 |
| 511120 | Publicidad y Propaganda | 260,000 |
| 511179 | Honorarios | 222,200,000 |

La contabilidad pública es una contabilidad de causación donde se debe causar la obligación o gasto en el periodo al que corresponde y son obligaciones que se generan a corto plazo, en el cuadro anterior se puede notar los gastos de nómina, de seguros, Parafiscales y Gastos generales en que incurrió la entidad para el corte 30 de junio de 2022.

| PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-5 | | | |
|---|--|------|--------------------|
| ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL II TRIMESTRE DE 2022 (Expresado en pesos colombianos) | | | |
| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | NOTA | 2022 |
| 4 | INGRESOS | | 747.402.534 |
| 44 | PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | 747.401.970 |
| 4428 | Transferencias | 12 | 747.401.970 |
| 48 | OTROS INGRESOS | | 564 |
| 4808 | Ingresos Diversos | | 564 |
| 5 | GASTOS | | 653.607.911 |
| 51 | GASTOS DE ADMINISTRACION | 12 | 653.607.175 |
| 510101 | Sueldos de personal | | 275.480.297 |
| 510119 | Bonificaciones | | 8.085.983 |
| 510123 | Auxilio de Transporte | | 2.534.821 |
| 510302 | Aportes a Cajas de Compensación Familiar | | 11.380.900 |
| 510303 | Aportes a seguridad Social en Salud | | 24.323.495 |
| 510305 | Cotizaciones a Riesgos Laborales | | 1.488.600 |
| 510306 | Cotizaciones a Entidades Administradoras | | 34.928.398 |

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriodosquebradas.com personeriodosquebradas@gmail.com controinterno@personeriodosquebradas.gov.co

**INFORME CONTROL
INTERNO
II TRIMESTRE 2022**

| | |
|---------|-------------|
| CODIGO | FT-GDOF-001 |
| FECHA | ABRIL -2009 |
| VERSION | 01 |
| PAGINAS | 01 DE 01 |

| | | |
|---|--|----------------------|
| 510401 | Aportes al ICBF | 8.536.300 |
| 510402 | Aportes al SENA | 1.426.800 |
| 510403 | Aportes al ESAP | 1.426.800 |
| 510404 | Aportes a Escuelas Industriales | 2.849.000 |
| 510701 | Vacaciones | 11.061.050 |
| 510702 | Cesantías | 1.011.311 |
| 510703 | Interés de Cesantías | 114.327 |
| 510704 | Prima de Vacaciones | 7.203.297 |
| 510705 | Prima de Navidad | 888.212 |
| 510706 | Prima de Servicios | 1.706.154 |
| 510801 | Remuneración por Servicios Técnicos | 34.800.000 |
| 510807 | Gastos de Viaje | 318.306 |
| 511117 | Servicios Públicos | 1.583.124 |
| 511120 | Publicidad y Propaganda | 260.000 |
| 511179 | Honorarios | 222.200.000 |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 0 |
| 536006 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 0 |
| 536007 | Equipos de comunicación y computación | 0 |
| 536605 | Licencias | 0 |
| 536606 | Softwares | 0 |
| 58 | OTROS GASTOS | 736 |
| 589090 | Otros Gastos Diversos | 736 |
| EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO | | 93.794.623,00 |
| En cumplimiento con el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 en su numeral 36 | | |

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA II TRIMESTRE DE 2022 (Expresado en pesos colombianos) | | | |
|---|---|--------------|--------------------|
| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | NOTAS | 2022 |
| 1 | ACTIVO | | |
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | | 96.886.375 |
| 1105 | CAJA | 1 | 2.000.000 |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 2 | 94.886.375 |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | | 0 |
| 1337 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 3 | 0 |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | 0 |
| | TOTAL, ACTIVO CORRIENTE | | 96.886.375 |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | | 39.259.433 |
| 1337 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 3 | 39.259.433 |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 4 | 97.473.332 |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | | 108.013.519 |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | | 79.919.169 |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | | -90.459.356 |
| 17 | BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO | | 1.380.400 |
| 1715 | BIENES HISTORICOS Y CULTURALES | 5 | 1.380.400 |
| 19 | OTROS ACTIVOSTIVOS INTANGIBLES Y PLUSVALÍA | 6 | 13.248.410 |
| 1907 | ANTICIPOS DE IMPUESTOS | | 0 |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES | | 31.195.800 |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | | -17.947.390 |
| | TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE | | 151.361.575 |
| | TOTAL ACTIVO | | 248.247.950 |

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriodosquebradas.com personeriodosquebradas@gmail.com controinterno@personeriodosquebradas.gov.co

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA" | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |


| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | NOTAS | 2022 |
|-------------|--|-----------|--------------------|
| 2 | PASIVOS | | |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | 7 | 5.956.884 |
| 2424 | DESCUENTOS DE NOMINA | | 3.104.676 |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | | 1.812.000 |
| 2440 | IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR | | 1.040.208 |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | 0 |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | | 0 |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 8 | 0 |
| | TOTAL, PASIVO | | 5.956.884 |
| 3 | PATRIMONIO | 9 | 242.291.066 |
| 3105 | CAPITAL FISCAL | | 30.677.057 |
| 3109 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 117.819.386 |
| 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO | | 93.794.623 |
| | TOTAL, PATRIMONIO | | 242.291.066 |
| | TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO | | 248.247.950 |
| 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | |
| 8315 | ACTIVOS RETIRADOS | 10 | 64.073.231 |
| 831510 | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | | 59.233.543 |
| 831532 | BIENES DE USO PUBLICO | | 4.839.688 |
| 89 | CUENTAS DEUDORES DE CONTROL POR EL CONTRA | | |
| 8915 | ACTIVOS RETIRADOS | | -64.073.231 |
| 891506 | ACTIVOS RETIRADOS | | -64.073.231 |

|  PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA" | | PROCESO GESTION FINANCIERA | |
|--|--|----------------------------|----------------|
| | | CODIGO | FT-GFBG-028 |
| | | FECHA | 12/06/2022 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 02 |
| PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-5 INDICADORES FINANCIEROS II TRIMESTRE DE 2022 | | | |
| 1. INDICADORES DE LIQUIDEZ | | | |
| RELACION CORRIENTE O DE LIQUIDEZ | | 2,38 | |
| ACTIVO CORRIENTE | | 96.886.375,00 | |
| PASIVO CORRIENTE | | 40.675.212,00 | |
| La interpretación de estos resultados nos dice que por cada peso de pasivo corriente, la entidad cuenta con \$2.38 de respaldo en el activo corriente | | | |
| Es un índice aceptado de liquidez a corto plazo, que indica en que proporción las obligaciones a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo en un periodo de tiempo igual o inferior al vencimiento de las mismas, o sea que la entidad cuenta con la suficiente liquidez para el pago de las obligaciones a corto plazo. | | | |
| CAPITAL DE TRABAJO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE | | 56.211.163,00 | |
| El capital de trabajo es el excedente de los activos corrientes (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan a la entidad en calidad de fondos permanentes para atender las necesidades de operación normal de la entidad en marcha. | | | |
| 2. INDICADORES DE ACTIVIDAD | | | |
| ROTACION DE CARTERA | | | |
| Cuentas por cobrar brutas * 360 | | 39.259.433,00 | 14133395880 |
| Ingresos | | 747.402.534,00 | 747.402.534,00 |
| | | 18,91001868 | |
| Las Cuentas por cobrar son de transferencias pendientes por pagar de la vigencia 2017, las cuales fueron llevadas a comité para tratar su situación. | | | |

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriodosquebradas.com personeriodosquebradas@gmail.com controinterno@personeriodosquebradas.gov.co

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA" | INFORME CONTROL INTERNO II TRIMESTRE 2022 | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | | FECHA | ABRIL -2009 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 01 DE 01 |

| | | |
|---|-----------------------------------|-------------|
|  PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA" | PROCESO GESTION FINANCIERA | |
| | CODIGO | FT-GFBG-028 |
| | FECHA | 30/09/2021 |
| | VERSION | 01 |
| | PAGINAS | 01 DE 02 |
| PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-5 INDICADORES FINANCIEROS II TRIMESTRE DE 2022 | | |
| 3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO | | |
| ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES | | |
| TOTAL PASIVO | 5.956.884,00 | 0,02 |
| TOTAL ACTIVO | 248.247.950,00 | |
| Este indicador puede interpretarse de la siguiente manera: por cada peso que la entidad tiene en el activo, debe 0.02 o sea que la participacion de los acreedores al interior de la entidad se refleja en un porcentaje bajo, representados principalmente en obligaciones laborales. | | |
| APALANCAMIENTO | | |
| TOTAL PASIVO | 5.956.884,00 | 0,024585653 |
| PATRIMONIO | 242.291.066,00 | |
| Con este indicador se puede determinar el grado de compromiso de la entidad con los acreedores. El mayor o menor riesgo que conlleva cualquier nivel de endeudamiento, depende de varios factores dentro de la entidad, tales como la capacidad de pago de la entidad a corto y largo plazo, como la calidad de activos que posee la entidad tanto corrientes como fijos. | | |
| PAULA ANDREA RAMIREZ PAREJA | LENITH PARRA VANEGAS | |
| Contadora | FINANCIERA | |


MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno